



20254203137811

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20254203137811**

Fecha: **07/10/2025 13:48:17**

GD-F-007 V.27

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

Señora

Al contestar por favor citar este número: 20254203137811

Asunto: Respuesta a Radicado 20255294067082 del 3 de octubre de 2025

Respetada señora Olga Esther

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios) recibió la petición del asunto presentada por usted, en la que manifiesta presuntas fallas en la prestación del servicio de alcantarillado. En síntesis, señala lo siguiente: “(...) *En mi predio ocurre una situación dada las constantes inundaciones de agua y también el rebose de aguas negras, las cuales han hecho que me tenga que desplazar de mi predio, porque por las aguas negras la última vez me enferme y los olores son nauseabundos (...)*”

No obstante, al revisar su solicitud, no es posible evidenciar documentación adicional que nos permita establecer con claridad, la dirección y el sector exacto donde se presenta la problemática.

En atención a lo anterior, es necesario que señale la ubicación donde se indica se está presentando el presunto incumplimiento, toda vez, que al no precisar dicha información imposibilita a esta Superintendencia efectuar las acciones a que hay lugar.

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 745 6011.
Celular: 3203509009
ssp@superservicios.gov.co.
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Direcciones Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

Una vez aporte la información solicitada se dará respuesta a su petición o de lo contrario se procederá a dar aplicación al artículo 17 1 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, referente a peticiones incompletas y desistimiento tácito.

Asimismo, nos permitimos indicar que en consideración a lo indicado en el presente oficio y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la normativa antes mencionada, para realizar la correspondiente aclaración usted cuenta con un término de un (01) mes contado a partir del recibo de la presente comunicación, en caso contrario su solicitud se entenderá desistida.

De conformidad con lo anterior, nos permitimos solicitar nos remita la información a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, ubicada en la ciudad de Bogotá (Carrera 18 No. 84-35 Piso 4º) o al correo electrónico sspd@superservicios.gov.co

Atentamente,



MARIA STELLA GARZÓN BARRERA

Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado(E)
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Proyecto: Margie Rivas Rueda – Funcionaria DTGAA
Revisó Diego Alejandro Bernal Villate – Profesional Especializado DTGAA
Expediente 2025420380800015E